



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 146-2025)**

En los seguidos por LUZ TINEO RAMIREZ representada por GAY TINEO RAMIREZ contra JENNY LIZBETH HUATUCO QUISPE, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°146-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Predio Rural Chacra Grande y Santa Ines, Habilitación Urbana Conjunto Residencial Alameda de San Juan Psj 2 N° 161 en el Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01359307 de Oficina Registral de Lima N°IX - Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. - Asiento N°00011 se ha constituido hipoteca, a favor de LUZ TINEO RAMIREZ hasta por la suma de S/135,600.00 soles. Asimismo, la mutuaría se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación, durante el periodo de 24 meses, así consta en escritura pública de fecha 23/11/2023. Otorgada ante notario ALDO ESPINOZA ORE. (KARDEX N°53998).

2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°00012 mediante resolución N°2 de fecha 13/11/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$40,146,33(CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 33/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$26,764.22 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 22/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$22,749.58 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 58/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$19,337.14 (DIECINUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 14/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 23 de junio del 2026 a las 12:25m

Segunda convocatoria: 02 de julio del 2026 a las 11:55 am

Tercera convocatoria: 09 de julio del 2026 a las 10:50 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N.º de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, mayo del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

